

Informe del Comisario por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

CONTENIDO

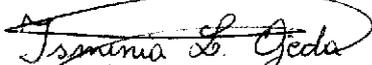
Informe
Balance general
Estado de resultados

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas

1. He realizado una revisión especial de auditoría al balance general adjunto de **GEXDIR S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, y del correspondiente balance general, estado de pérdidas y ganancias; y, evolución patrimonial del ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisaria está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable, que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de **GEXDIR S.A.**, sus resultados de operación y flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y Administración de **GEXDIR S.A.** y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Tulcán, 03 de Marzo del 2017.


SRA. ISMENIA OJEDA
COMISARIA

